

Andalucía, 17 de marzo de 2009

En la mañana de hoy ha tenido lugar en la Delegación del Gobierno de la Junta en Málaga la habitual reunión del Consejo de Gobierno, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdos por los que se autoriza el contrato de las obras de infraestructura y urbanización de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, tramo Renfe-Guadalmedina**
- **Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación de las obras del Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga**
- **Acuerdo por el que se aprueban proyectos en materia de carreteras en la provincia de Málaga**
- **Acuerdos por los que se da cuenta del protocolo de colaboración entre la Junta de Andalucía y la entidad estatal Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la gestión del Eje Ferroviario Transversal Sevilla-Fuente de Piedra-Antequera, y de la atribución de competencias relacionadas con el mismo**
- **Acuerdo por el que se autoriza al director gerente del Servicio Andaluz de Salud a contratar las obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades de Estepona (Málaga) por importe de 17,8 millones de euros**
- **Acuerdo por el que se aprueba la licitación de proyectos en materia de agua en la provincia de Málaga**
- **Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno se da por enterado de las obras de emergencia que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente para abastecimiento de agua en la Costa del Sol-Axarquía**
- **Acuerdo por el que se toma razón de la contratación de obras de infraestructuras docentes en la provincia de Málaga, por importe total de 7,63 millones de euros**

La Junta acuerda la intervención integral en la Barriada Palma-Palmilla de la capital malagueña

Los distintos programas de recuperación de la zona supondrán una inversión de alrededor de 80 millones en los próximos diez años

El consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Espadas, ha informado hoy al Consejo de Gobierno sobre el proyecto de rehabilitación integral en la barriada de Palma-Palmilla de Málaga, que prevé una inversión global en torno a los 80 millones de euros en un plazo mínimo de diez años. La Junta de Andalucía aportará más de la mitad de esta cantidad, mientras que el resto deberá comprometerlo el Ayuntamiento y los propios vecinos.

De acuerdo con la delimitación establecida por la Consejería de Vivienda, que supone el primer paso para el desarrollo de la intervención integral, el proyecto de rehabilitación afecta al ámbito de las barriadas de La Palma, Huerta de La Palma, La Palmilla, La Virreina, La Virreina Alta y 26 de Febrero, que engloban un total de 5.671 viviendas registradas.

En estos seis núcleos urbanos residen unos 16.988 vecinos, aunque se estima que en la zona podría vivir entre 3.000 y 4.000 personas no censadas ni empadronadas, ya que al parque residencial contabilizado hay que sumar en torno a unos 200 inmuebles de autoconstrucción y en La Virreina.

El enclave de Palma-Palmilla, uno de los núcleos urbanos degradados de la capital, registra un intenso proceso de despoblamiento que ha provocado la desocupación paulatina de las viviendas, compensada con la llegada de inmigrantes. Los vecinos, más jóvenes que la media de la capital, tienen un escaso nivel de formación y su nivel de desocupación laboral ha crecido con respecto al resto de la ciudad.

Por otra parte, el consejero de Vivienda ha informado también sobre la gestión de las actuaciones con el Ayuntamiento de Málaga previstas en el Área de Rehabilitación del Casco Histórico de la capital, que cuenta con un parque residencial de 8.345 viviendas, donde habitan 12.325 personas.

En este ámbito, la Junta de Andalucía se encarga de promover directamente 496 viviendas protegidas, que se construirán en suelos que está adquiriendo con destino a VPO la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a partir de un convenio firmado con el Consistorio. De ese montante, en torno a 214 podrán edificarse de forma inmediata.

Los proyectos de renovación y regeneración urbana de la Junta, que siguen el modelo iniciado a finales de la década de los 90 en el casco histórico de Cádiz y en el barrio almeriense de La Chanca, se articulan a través de dos líneas de actuación: las Áreas de Rehabilitación Concertada y la Rehabilitación Integral de Barrios. La primera tiene como objetivo la recuperación de los centros históricos afectados por problemas de despoblamiento y envejecimiento demográfico, mientras que la segunda se dirige a la integración de enclaves con problemas sociales y de vivienda.

Las Áreas de Rehabilitación Concertada acogidas al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 son las siguientes: Plaza de la Constitución y entorno del Ayuntamiento de Almería; barrios Alto y Bajo de Sanlúcar de Barrameda y centros históricos de Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Cádiz, Jerez de la Frontera, San Roque y Jimena de la Frontera (Cádiz); Ajerquía Norte de Córdoba y centro histórico de Montoro (Córdoba); barrios del Albaicín y Churra en Granada y centros históricos de Baza, Guadix, Loja y Santa Fe (Granada); centro histórico de Aracena (Huelva); centros históricos de Alcalá la Real, Baeza, Jaén, Martos y Úbeda (Jaén); centros históricos de Casares, Málaga, Marbella y San Pedro de Alcántara, y casco norte de Sevilla, conjunto amurallado de Carmona y centros históricos de Alcalá de Guadaíra, Lebrija y Marchena (Sevilla).

Por su parte, las barriadas declaradas de Rehabilitación Integral son las de El Puche y La Chanca en Almería; El Saladillo-La Piñera en Algeciras y Cerro del Moro en Cádiz; San Martín de Porres en Córdoba; Las Cuevas en Baza y Almanjáyár en Granada; Marismas del Odiel en Huelva; La Lagunilla y el Polígono Puerta de Madrid en Andújar (Jaén); Las Flores y Los Asperones en Málaga, y el barrio Río Pudío de Coria del Río y Polígono Sur, Parque Alcosa y ámbito de Bellavista, Palmete y Torreblanca en Sevilla.